Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

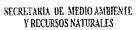
Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:







CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja,	De			
1	2			
1. CERTIFICADO CITE	S ORIGINAL No			
Mi X	8 2 7 7 8			
2. Válido hasta	29-dic-16			
	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN ·			
₹	REEXPORTACIÓN			
	OTROS			

	AN I CAMICALA	L	DE FAUNA I FLORA SICVI	COTRES	•		UIKOS
B. DESTINATARIO	(NOMBRE Y DIRECCIÓN)		1	4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)	A
	S BOOTS, INC. IFIELD AVE NT, CA.			COL. II LEÓN,	NOUSTRIAL DELTA	BOOTS, S.A. DE C.V.	
	······································				•		
a. País de destino . Condicionas esp	D	AMÉRICA		e NOV	BRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA MATORINAD ADA	Alation Date (A
, contracting esp	isciales			0, 110,11	DIC, DIRECCION I FAIG	BE DY MOTOVIDAD YOU	
, 5a. Objet	r Tica de es vill de solo diffes condiciones de la Haceparia de est, a la región el tración de la Pi ivo de la transacción MERCIAL (T)		dractices CRTS para la noullas de de la directionada ampilla de seguridad No.	DIREC EJÉR COL. DELE	ECRETARÍA DE GEST CCIÓN GENERAL DE V CITO NACIONAL NO. 2 ANÁHUAC GACIÓN MIGUEL HIDA 1320 - MÉXICO, D.F.	MDA SILVESTRE 23	ECCIÓN AMBIENTAL
	omún y nombre cientifico	1	ripción parte o derivado; marca		10. Apéndice y	11. Cantidad: número de especimenes y/o	11a. Total exportado / Cupo
***************************************	ecie) del animal o planta CAMAN	números	de identificación (edad/sexo, vir CINTO VAQUERO ABULTO	vos)	Procedencia	neso neto Ra.)	The state of the s
Caim	an crocodilus	fuscus			ИС	178 Piezas	v
12. País de orige COLOMBIA	Permisa No. CO39867	Fecha 23-sep-15	12a. Pais de la última reexpo COLOMBIA	rtación	No, de certificado CO39867	Fecha 23-sep-15	125. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
	_{oarto overo} nambis merial	220	CINTO VAQUERO ABULTO		нw	77 PIEZAS	
	······································	T	12a Bala da la sittina saruna	-tunitan	No do andificado		126. No. de la operación **
12. Pals de orige ARGENTINA	en* Permiso No. 040147	Fecha 29-may-15	12e. Païs de la última reexportación ARGENTINA		No. de certificado 040147	Fecha 29-may-15	o fecha de la adquisición ***
Cain	ian crocodilus	fuecus	BOTA VAQUERA ADULTO		i C	68 PARES	
12. País de orige		Fecha	12a. País de la última reexpo	danián	No, de certificado	Fecha	12b, No, de la operación **
COLOMBIA	CO39867	23-sep-15	COLOMBIA	itacion	CO39867	23-sep-15	o fecha de la adquisición ***
	garto overo nambis merial	220	BOTA VAQUERA ADULTO		ПW	17 PARES	
			42a Pala da la littima razona	ión	No do partition de		12b, Ro, de la operación **
12. País de orige ARGENTINA	Permisa No 040147	Fecha 29-may-15	12a. País de la última reexpo ARGENTINA	etacion	No, de certificado 040147	Fecha 29-may-15	o fecha de la adquisición ***
	garto overo nambis meriai		VACUERA ADULTO COMBINADA		If W	9 PARES	
12. País de orige ARGENTINA		Fecha 29-may-15	12a. País de la última reexpo ARGENTINA	rtación	Na, de certificado 040147	Fecha 29-may-16	12a ita, de la operación ** a fecta VLA OSTAIS ción **
Sdamente para los e Para los especimen . Este Certificado	specimenes del Apéndice I nacido:	s v criados en cauti dministrativa CF		MERCIO N	IACIONAL HAVIENTOS		
			^ -<				etaría de Medio Ambie
		9-jun- 16	U()			y Recursos Naturales
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	GAR	FECHA	FIRE 15. Conocimie	to de em	ESTA barque/carta de porte aérec	MPILLA CITES	SELLO OFICIAL
LU	· REEABUBITACION DECI				desirence and braite apple		
LU . Aprobación de la	1: REEXPORTACION DEFI	ALLIVA.	/				
LU Aprobación de la	Carbod POR LAS ADVANAS MONTA	CAS EN EL	/				
LU Aprobación de la		ras en el Svisevie Kolbela	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.